

DECRETO EXENTO N° 203 /
(OBRAS)

CASTRO, 16 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 129 de fecha 11.07.2018; el decreto municipal N°114 de fecha 15.06.2018; el decreto municipal N° 60 de fecha 07.03.2018; el decreto municipal N° 140 de fecha 22.09.2017; el decreto municipal N° 109 de fecha 07.08.2017; el decreto municipal N° 66 de fecha 13.06.2017; la Resolución Exenta SUBDERE N° 6194 de fecha 24.05.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°114 del 15/06/2018, el Decreto N° 138; el Decreto N°152 del 30 de Julio de 2018; el informe técnico del ITO; el Contrato Modificadorio de fecha 12 de octubre del 2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato Modificadorio de fecha 12 de octubre del 2018, para la obra denominada: "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO" a la empresa JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ RUT N° 9.374.775-5 que modifica el plazo de la Obra , quedando esta, por un plazo de **101 (Ciento un) días corridos.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/DMV/CMTM/MLP/mmp

DISTRIBUCION

- Cc. Archivo D.O.M.
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.